

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ESPECIAL: AUDICIÓN Y LENGUAJE



ESTRATEGIAS PARA LA ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA A DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE EDUCACION BÁSICA REGULAR

Trabajo Académico para obtener el título de SEGUNDA ESPECIALIDAD
EN EDUCACIÓN ESPECIAL: AUDICIÓN Y LENGUAJE

AUTORES

Br. Edgar Robert Espejo Muñoz
Br. Walter Alejandro Espejo Muñoz

ASESORA

Mg. María Elizabeth Reyes González
(<https://orcid.org/0009-0004-8795-0371>)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Diversidad, derecho a la educación e inclusión.

TRUJILLO – PERÚ

2024

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Señor(a) Decano(a) de la Facultad de Humanidades:

Yo, María Elizabeth Reyes González con DNI N° 71237266 como asesora del trabajo de investigación titulado “Estrategias para la enseñanza de lengua de señas peruana a docentes del nivel secundario de educación básica regular”, desarrollado por los egresados Edgar Rober Espejo Muñoz con DNI 27283017; y el egresado Walter Alejandro Espejo Muñoz con DNI 27280320 del Programa de Segunda Especialidad en Educación Especial: Audición y Lenguaje; considero que dicho trabajo reúne las condiciones tanto técnicas como científicas, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el Reglamento de Titulación de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de trabajos de graduación de la Facultad Humanidades. Por tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por la mencionada Facultad.



María Elizabeth Reyes González

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Exemo Mons. Dr. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Fundador y Gran Canciller de la Universidad

Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dra. Mariana Geraldine Silva Balarezo

Rectora de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Vicerrectora académica

Dr. Héctor Israel Velásquez Cueva

Decano de la Facultad de Humanidades

Dra. Ena Cecilia Obando Peralta

Vicerrector de Investigación

Dra. Teresa Sofía Reategui Marin

Secretaria General

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación, lo dedicamos a Nuestro Santísimo Padre Jesucristo, por habernos permitido llegar hasta este punto y habernos dado salud para lograr nuestros objetivos propuestos, siendo guía y camino. A nuestras madres Norma y Nancy por ser ejemplo de perseverancia y constancia que siempre las caracterizan y que nos ha infundado a cada momento; por su verdadero valor y amor mostrado para salir adelante.

AGRADECIMIENTO

Nuestro agradecimiento a la Universidad, por darnos la oportunidad de ser parte de ella, a la asesora Mg. María Elizabeth Reyes González, que fueron nuestros promotores durante este proceso de formación profesional y apoyo motivador para cumplir la meta trazada.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Nosotros, Edgar Robert Espejo Muñoz con DNI 27283017 y Walter Alejandro Espejo Muñoz con DNI 27280320 y egresados del Programa de Segunda Especialidad en Educación Especial: Audición y Lenguaje de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, doy fe que he seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Universidad para la elaboración y sustentación del Trabajo Académico titulado: “ESTRATEGIAS PARA LA ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA A DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE EDUCACION BÁSICA REGULAR”, el cual consta de un total de 40 páginas.

Dejamos constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaro bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento, corresponde a mi autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizados que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de nuestra entera responsabilidad.

Los autores



Edgar Robert Espejo Muñoz
DNI 27283017



Walter Alejandro Espejo Muñoz
DNI 27280320

INDICE

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD.....	ii
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	vi
INDICE	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	10
1.1. Realidad problemática y formulación del problema.....	10
1.2. Formulación de objetivos.....	15
1.1.1. Objetivo general.....	15
1.1.2. Objetivos específicos	15
1.2. Justificación de la investigación.....	15
II. MARCO TEÓRICO.....	17
2.1. Antecedentes de la investigación	17
III. MÉTODOS.....	42
3.1. Tipo de Investigación	42
3.2. Método de investigación.....	42
3.3. Técnicas e instrumento para la recolección de datos	42
3.4. Ética investigativa.....	43
IV. CONCLUSIONES TEÓRICAS	44
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	45
Anexo:	49

RESUMEN

El presente trabajo académico tuvo como objetivo principal determinar las estrategias para la enseñanza de la Lengua de Señas Peruana (LSP) a docentes del nivel secundario de Educación Básica Regular, cuyo método empleado es el teórico de corte transversal y con análisis bibliográfico - documental, a partir de revisión de información de fuentes documentales y/o bibliográficas confiables, pertinentes, actualizadas, precisas, contrastadas y de calidad en diferentes formatos tanto físicos como virtuales, identificando, fundamentando y describiendo las principales estrategias que aborda la LSP para conocer más de cerca la cultura de la comunidad sorda y ser consciente de sus intereses, necesidades y características individuales de los estudiantes con discapacidad auditiva. Se concluye que los docentes deben utilizar determinadas estrategias de aprendizaje, por ello necesitan capacitarse y actualizarse para aprender, interpretar a las personas sordas en alguna situación y difundir la Lengua de Señas Peruana y puedan brindar ayuda, atención a cualquier persona que forme parte de la comunidad sorda, para mejorar su calidad de vida dentro del marco de inclusión y atención a la diversidad, así el docente se convertiría en un colaborador estratégico con el uso de la LSP con concordancia con las adaptaciones curriculares según el CNEBR.

Palabras claves: Estrategias, Lengua de Señas Peruana, docente.

ABSTRACT

The main objective of this academic work was to determine the strategies for teaching Peruvian Sign Language to teachers at the secondary level of Regular Basic Education, whose method used is the theoretical cross-sectional and bibliographic- documentary analysis, based on a review of information from reliable documentary and / or bibliographic sources, The main strategies addressed by the LSP to know more closely the culture of the deaf community and to be aware of their interests, needs and individual characteristics of students with hearing impairment were identified, substantiated and described. It is concluded that teachers should use certain learning strategies, so they need to be trained and updated to learn, interpret deaf people in some situation and disseminate the Peruvian Sign Language and can provide assistance, attention to any person who is part of the deaf community, to improve their quality of life within the framework of inclusion and attention to diversity, so the teacher would become a strategic partner with the use of the LSP in accordance with the curricular adaptations according to the CNEBR.

Key words: Strategies, Peruvian Sign Language, teacher.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática y formulación del problema.

En la coyuntura actual, específicamente en el sistema educativo muchos estudiantes con déficit auditivo tienen que enfrentar diversos tipos de barreras como el interactuar o comunicarse de manera efectiva, sobre todo acceder a una educación de calidad inclusiva, por ello es importantes eliminar las brechas comunicacionales que existen entre personas sordas y oyentes partiendo de cambios estructurales educativos a través de la estrategia de Lengua de Señas Peruanas (LSP).

En este mismo contexto educativo se hace necesario que, los docentes de los distintos niveles, específicamente en el nivel secundario de Educación Básica Regular estén capacitados y actualizados para poder afrontar la temática de la inclusión en relación con los estudiantes con discapacidad auditiva, por ello es importante tomar en cuenta innovar con nuevas estrategias, entre ellas la de la LSP, así poder preservar y promover el sentido de identidad en la comunidad educativa que tanta falta hace a este grupo tan vulnerable.

Es necesario que, en el proceso de desarrollo metodológico los docentes se conviertan en agentes de cambio, siendo dinamizadores, analistas, consejeros, mediadores y gestores de una educación de calidad e inclusiva de los estudiantes sordos, para que estos puedan acceder sin obstáculos o barreras a lograr sus competencias comunicativas. Entonces, es necesario innovar con nuevos modelos pedagógicos, metodologías, estrategias y didáctica de manera coherente con las necesidades e intereses de los estudiantes con discapacidad auditiva, de tal manera que la LSP se convierta en vía y acceso de comunicación activa, efectiva y motivadora.

Por otro lado, es fundamental concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de aprender la LSP como forma de inclusión educativa y social, donde específicamente el docente se convierta en un agente crítico, motivador, perseverante, inclusivo y analítico de todo este contexto, dispuesto a dar respuesta a las diferentes necesidades educativas en el que se viene desarrollando de manera

integral los estudiantes con discapacidad auditiva, así convertirse en agentes de cambio y parte de la transformación de su entorno en el cual se desenvuelve.

Frente a la problemática presentada, es necesario el fomento de la Lengua de Señas Peruana como estrategias que permitan tener una mayor accesibilidad al sistema educativo y, por ende, dentro de un marco del conocimiento integral, de modo que se logre y facilite la comunicación entre sordos y oyentes, donde ellos mismos puedan tomar sus propias decisiones en los ámbitos político, social, económico y educativo y no limitar el acceso a servicios básicos y al pleno goce de sus derechos. (Torres et al., 2011).

Por ello, tenemos como oportunidad inclusiva eliminar brechas en la diversidad cultural, cognitiva, creativa, social, educativa y lingüística tomando en cuenta fortalezas, necesidades, condiciones familiares, competencias curriculares, académicas, de autonomía, recreación y ocio de cada estudiante con déficit auditivo. De tal manera que la LSP, permita a la comunidad educativa establecer un canal de comunicación con su entorno socio-educativo, siendo necesario que todos la dominen para poder interactuar sin necesidad de burla con el contexto y de este modo contribuir a la formación de su personalidad y aceptado por la sociedad en sí.

La Constitución Política del Perú establece “Actividades de investigación enseñanza y difusión”. Por ello, se debe promover diferentes actividades de investigación, como una iniciativa participativa para impulsar y difundir la LSP en el ámbito escolar, de esta manera se pueda brindar oportunidades de una verdadera inclusión, eliminando barreras y acceso a una educación de calidad, ya que muchas veces los estudiantes con alguna discapacidad no pueden acceder distintos servicios sociales y públicos, restringiendo sus derechos constitucionales. (Constitución Política del Perú, 1993, Ley29535, Art3).

Tomando en consideración dicha Ley, entonces todo docente debe estar preparado para investigar y difundir la LSP a través de las diversas actividades pedagógicas y extraoficiales con el firme propósito de favorecer la inclusión, la comprensión y los valores, considerados como fundamentales e indispensable en la

educación de las personas que aún quedan al margen de esta, por tanto se hace más necesaria la tarea del docente para brindar una educación inclusiva y en valores para el mantenimiento de la cohesión socio-educativa.

También, dicha Ley reconoce oficialmente a la LSP, y pone de manifiesto que el sistema lingüístico tiene una representación contextualizada con ciertas variedades lingüísticas regionales tanto en el uso de manos, vista, espacio y gestos es por ello, que son las comunidades sordas son quienes van construyendo sus propios códigos o señas para poder interactuar efectivamente con las personas oyentes. Cabe destacar que los códigos comunicativos de las personas sordas no son universales, ya que muchos de ellos van creando y valorando sus códigos de acuerdo al contexto donde interactúan, siendo estos una vía factible en su proceso de comunicación.

Pese a las barreras encontradas en el camino la comunidad sorda viene construyendo su propio diccionario con mínima proporción de una cultura integradora, donde reconocen objetivamente la multiplicidad de relaciones sociales que establecen sus miembros con su propia identidad estructural y lingüística partiendo de su contexto, de sus vivencias, demandas, expectativas, sueños, etc. para integrarse socialmente y dar la posibilidad de ser competentes en un futuro.

Es aquí donde se debe poner mayor énfasis en que el docente se convierta en guía, y mediador para que con su asesoramiento, apoyo, acompañamiento y voluntad se logre los objetivos que se buscan cristalizar y no se vulneren sus derechos. Este es quien aportará nuevas estrategias, métodos, etc. que irán acompañadas de su experiencia, crítica y reflexión. En este caso, si concientizamos a toda la comunidad oyente estableceremos la defensa de los derechos y oportunidades de la comunidad sorda que les permita desarrollar su lengua y su cultura, quienes irán desarrollando la misma sofisticación socio-educativa-cultural como usuarios que forman una sola comunidad.

Los últimos estudios de información que brinda el Registro Nacional de Personas con Discapacidad del CONADIS (2020), considera que el 14.4% de

personas con sordera o deficiencia auditiva asilan entre los 03 y 17 años de edad y el 19.8% de personas se encuentran entre 18 y 29 años, es decir que en nuestro país encontramos un promedio de más de 500 mil personas que padecen esta discapacidad, tomando también como base de datos del último censo que realizó el (INEI).

Parte de esta población se encuentran en los diversos niveles de Inicial, primaria, secundaria y superior, muchos de ellos no alcanzan a concluir sus estudios debido a que aún encuentran barreras en alguna institución educativa, quienes aún no se encuentran preparadas para recibir a dichos estudiantes, si los reciben es puro formalismo y política de Estado, motivos son muchos: docentes no preparados ni capacitados, no encontramos ajustes razonables ni adaptaciones curriculares que se adapten a sus necesidades e intereses de los mismos; además no se cuenta con intérpretes de señas permanentes o de “planta” quienes ayuden, guíen o acompañen en sus actividades educativas hasta culminar sus estudios.

Tenemos que ser conscientes y reflexivo, para considerar que la LSP es un derecho que les compete a toda comunidad sorda, por se considerada su lengua nativa que tiene sus propios códigos comunicativos y que sí o sí tiene que valorarse y respetarse; considerando que aún esta comunidad enfrenta barreras lingüísticas, por el solo hecho que no se promueve en los primeros niveles de educación, problemática que conlleva a que la adquisición de sus aprendizajes en la mayoría de los casos sea tardía.

Muchas veces, este problema trae consecuencias en el nivel de logro de sus aprendizajes y en la socialización de este grupo. Por ende, no les permite contar con igualdad de oportunidades que responda a sus necesidades, intereses y potencialidades, en el marco de una efectiva igualdad de oportunidades en un contexto socio-educativo cultural según las Leyes 28044, 29973 y Ley 29535.

En este mismo contexto las personas sordas por sus limitaciones auditivas han sufrido la descalificación de su lengua, lo que les obliga a participar en grupos de oyentes en el contexto educativo, social y cultural acatando u obedeciendo su cultura y formas de interrelacionarse. Es por ello que, la comunidad sorda continúa siendo

objeto de discriminación en la sociedad. Entonces, es necesario poner énfasis en adquirir nuevas estrategias, desarrollar herramientas que coadyuven aplicar una educación de calidad donde la inclusión como enfoque de igualdad y justicia permita construir un sistema educativo equitativo para todo este grupo aún vulnerable en nuestra sociedad actual y moderna.

Por ello, el trabajo académico tiene como objetivo determinar, identificar y fundamentar las distintas estrategias para la enseñanza de la Lengua de Señas Peruana a docentes del nivel secundario de Educación Básica Regular, de tal manera que sirva de apoyo en el desarrollo de las diversas actividades educativas programadas y su respectiva aplicación de manera contextualizada y orientadora en las aulas inclusivas, así todos los estudiantes sordos desarrollen sus diferentes capacidades y habilidades comunicativas en LSP, que garantice una adecuada inserción educativa, laboral y social e igualdad de oportunidades como principio compartido y generalizado (Capriote *et al.*, 2010).

Desde esta perspectiva, es de suma importancia que los docentes identifiquen, conozcan, describan, expliquen y detallen características, códigos, modismos, estructura, dactilología, etc. para realizar las respectivas planificaciones, ajustes razonables y adaptaciones curriculares de forma organizada, donde sus interacciones comunicativas, vivenciales y contextuales sean cada vez más reflexivas, motivadoras y coherentes partiendo a de su propio contexto de acuerdo a sus intereses, motivaciones y necesidades; luego poder aplicarlas a través del uso de la estrategia de la Lengua de Señas Peruana (LSP).

Por lo tanto, es necesario determinar, identificar y fundamentar la estrategia LSP, así poder implementarla y aplicarla de forma conjunta e integrada en la comunidad educativa que permita a todos los docentes de educación secundaria que cuentan con estudiantes con discapacidad auditiva, posibilitar adquirir nuevas estrategias y tenga la oportunidad de brindar una educación clara con intenciones inclusivas de acuerdo a las competencias a mediano y largo plazo en EBR con pertenencia, autonomía, iniciativa personal y social que conlleven a una educación inclusiva, justa y equitativa.

Ante todo, lo descrito anteriormente nos formulamos la pregunta: ¿Cuáles son las estrategias para la enseñanza de Lengua de Señas Peruana a docentes del nivel secundario de Educación Básica Regular?

1.2. Formulación de objetivos.

1.1.1. Objetivo general.

Determinar las estrategias para la enseñanza de la Lengua de Señas Peruana a docentes del nivel secundario de Educación Básica Regular.

1.1.2. Objetivos específicos

- Identificar las estrategias para la enseñanza de Lengua de Señas Peruana a docentes del nivel secundario de Educación Básica Regular.
- Fundamentar con teorías las estrategias de Lengua de Señas Peruana a docentes del nivel secundario de Educación Básica Regular.

1.2. Justificación de la investigación

El trabajo académico se justifica de manera práctica porque pretende dotar a todos los maestros del nivel secundario de la EBR nuevos retos en el campo del conocimiento a través de la aplicación de estrategias de la LSP., que permitirá optimizar los procesos de aprendizaje y atender de manera integral la inclusión educativa en estudiantes que presentan discapacidad auditiva.

Así mismo, se justifica de forma teórica porque aún el fenómeno de la inclusión no ha dado resultados óptimos eficientes y no ha logrado posicionarse en las diferentes instituciones educativas, ya que deben enfrentar barreras que les impiden convertirse en una educación de calidad al margen de todo tipo de diferencias y discriminación, por ello, es necesario exponer y analizar teorías, conceptualizaciones, perspectivas teóricas, etc. que ayudarían al aporte de la educación actual e inclusiva.

La investigación se justifica en lo metodológico porque los docentes necesitan ser motivados, capacitados y actualizados, para que puedan aplicar estrategias

metodológicas activas, participativas e inclusivas que conlleven al estudiante con déficit auditivo a generar nuevos aprendizajes significativos de manera autónoma, donde estos inviten a enfrentar desafíos, a reflexionar, investigar, a pensar de manera crítica y poner en práctica lo aprendido. En conclusión, a que el alumno se convierta en un ser: crítico autónomo, capaz de resolver problemas. (Ferreira, 2021).

Finalmente se justifica en lo social porque a través del estudio teórico y su implicancia en contextos diferenciados e inclusivos facilitará a docentes reconocer y valorar la diversidad buscando generar espacios inclusivos, la participación integral y la igualdad de oportunidades sin excepción en la sociedad y que poco a poco puedan integrarse a ella fortaleciendo su lengua y códigos como cultura propia para que puedan compartir con otros miembros de su comunidad, potenciando su identidad, integración y su lengua nativa.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación.

Actualmente las diferentes Instituciones Educativas de EBR, albergan estudiantes que presentan diversas discapacidades tanto físicas, visuales, intelectuales, sordo-ceguera, auditiva, etc. presentando mayor porcentaje en estudiantes con discapacidad auditiva que estudian en los diversos niveles educativos los cuales no son atendidos adecuadamente que respondan a sus necesidades, intereses y potencialidades, en el marco de una educación efectiva en igualdad de oportunidades. Problemática que evidencia la crisis educativa en cuanto al diseño y desarrollo de nuevas e innovadoras estrategias y herramientas educativas, entre ellas la estrategia de la Lengua de Señas Peruana por parte de los docentes, quienes no están capacitados y actualizados para aplicar de manera eficiente dicha estrategia.

En ese sentido, Fiestas (2021), en su estudio realizado tiene como propósito sensibilizar y capacitar a los docentes en Lengua de Señas, para iniciar la comunicación lingüística tanto en la población oyente como en la comunidad sorda, de tal manera que, con el programa didáctico propuesto se estaría potenciando el aprendizaje de LSP en dichos docentes para el logro de objetivos inclusivos tanto en el ámbito educativo, social y cultural, de esta manera eliminar barreras y brechas educativas.

Así mismo, el autor, Ferreira (2021), en el trabajo de investigación que realizó sostiene que es de vital importancia que todos los docentes de las diversas instituciones educativas tanto públicas como privadas, tienen la posibilidad de buscar distintas estrategias para mantener una comunicación socializadora, motivadora, asertiva, afectiva, reguladora y pedagógica a través de la interacción docente-alumno partiendo del diálogo o la comunicación a través de la LSP, el cual beneficiaría el desarrollo y logro sus competencias comunicativas; potenciando y favoreciendo la interacción en un contexto donde se entrecruzan diversas formas de actuar y pensar. Así el docente se convierte en mediador, guía, modelo y amigo quien propicie la práctica y la comunicación educativa-inclusiva.

En su estudio, Vivanco, (2020), realizó un trabajo de indagación donde manifiesta que muchas personas no saben que en nuestra patria se encuentran gran cantidad de personas que poseen diferentes discapacidades. Entre ellas, varias personas sordas, son quienes utilizan auriculares, pero muchas veces abandonan las terapias de oralización por no contar con los recursos suficientes para poder pagar terapias de oralización lo que les impide desarrollar el habla, porque no cuentan con los recursos económicos para adquirirlos. Por esta razón, es que se comunican por medio de señas, y tal no logran comunicarse oralmente y realizarse como tales, sin embargo, solo frecuenta pasar con su ámbito próximo que son los padres y hermanos más no con amigos y compañeros. Esto no sería tan difícil si más gente pudiese comprender la lengua de señas.

En este contexto, se pone de manifiesto que, para poder fomentar el interés y aprendizaje por la LSP, parte de las experiencias de la comunidad sorda y la manera en la que el mundo cambia cuando pueden comunicarse con el resto de personas oyentes a través de esta estrategia, rompiendo con el aislamiento y propone que a través de ella se fomente el interés en los estudiantes por aprender una nueva forma distinta de comunicación.

Por otro lado, Riofrío, (2019), en su trabajo de investigación propone proponer la inclusión de la LS en lo académico. Para esto, concluyó que la interacción es un medio de las unidades académicas dentro del campo profesional, después identificó el asentimiento de la educación y se desarrolló la iniciativa inclusiva final. Los resultados han permitido detectar diversas áreas pedagógicas asociadas con la lengua de señas, en medio de las que constaban las unidades técnicas de dirigir, excursionismo, turismo comunitario, colaboraciones públicas, marketing turístico, e interrelaciones humanas. Luego, se hizo un estudio para decidir cómo la lengua de señas puede ejecutarse en todas las unidades de aprendizaje según los temas planteados en la planificación de dichas áreas.

Citando al investigador, Rodríguez, (2017), en su trabajo de investigación que realizó pone énfasis en resaltar que, en el campo de la educación de la comunidad

sorda está centrada en principios de igualdad de oportunidad, por ello exige que el docente en aula use estrategias pedagógicas que faciliten el proceso de E-A y valore la LS como recurso didáctico en actividades preparatorias, que ayudarán a lograr una interacción informativa de manera dinámica y retos a futuro.

De igual manera, Cardona et al. (2015), en su trabajo de investigación proponen la creación de estrategias orientadoras y didácticas que consoliden una lengua para fijar un modelo o una norma que facilite su uso en todos los contextos sociales, teniendo en cuenta aspectos relacionados con los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad auditiva, en este caso referidos a los intereses y necesidades individuales de estos estudiantes, de tal forma que el docente esté preparado y pueda transmitir contenidos que garantizar aprendizajes significativos; pero haciendo uso adecuado e implementación de materiales y herramientas que puedan ayudar y optimizar nuevos aprendizajes de forma pertinente en nuevos espacios educativos e interrelación con los estudiantes sordo evitando la exclusión y la discriminación.

Como explica el teórico, Bernal, (2018), que es necesario y oportuno hacer uso de estrategias de enseñanza con responsabilidad que sean aptas para los estudiantes sordos como el uso de operaciones mentales (procesos de pensamiento que favorecen las capacidades de aprendizaje) y de no ser oportunos en cuanto a su debida atención en las instituciones educativas conllevaría a retrasos en el logro de sus aprendizajes, por ello es necesario que se aplique y se retomen estrategias adecuadas que les sea útiles en el momento que se desarrollen las diversas actividades, no solo en una determinada área, sino en todas de manera integral y diversificada.

Así mismo, menciona el autor Labaki, (2021) que en nuestro contexto, la falta de información en las LS rechaza a la comunidad sorda, por lo tanto se hace evidente su acceso a los servicios tanto educativos, culturales, sociales, etc., ya que esta es un mecanismo clave para otorgar derechos esenciales a la comunidad de personas sordas, por ello es muy importante que informar sobre los derechos humanos que estén disponibles en LS en los diversos medios de comunicación y/o información

masiva y estén a su alcance, así se estaría haciendo un esfuerzo mundial para que todas las personas con discapacidad auditiva tengan accesibilidad e integración social igual que el resto de personas que interactúan en relación a su contexto.

Así también, Galloso et al. (2022), dichos autores del trabajo de investigación que realizaron sostienen que, es necesario analizar de manera preponderante las diversas políticas lingüísticas en relación con la lengua viso-gestual, en este caso hace referencia específica al análisis de la LSP. Cabe señalar, que el Estado direcciona al Ministerio de Cultura (Mincul) para que sea el encargado de planificar y desarrollar políticas de atención a las lenguas originarias, pero en gran medida no consideran o no ponen atención a la LSP como lengua originaria. Problemática que se evidencia que las diversas I.E. no ofrecen una educación de acuerdo a las necesidades de los estudiantes con discapacidad auditiva que usualmente están alejados de su lengua originaria, lo cual hace difícil acceder a materiales didácticos, capacitación y actualización de docentes en esta lengua, evidenciado aún más que no se establece una planificación lingüística en nuestra patria en comparación con otros países del mundo. Ambos llegan a la conclusión que, si se considera a la LSP como lengua originaria de acuerdo a una previa política de planificación y de acción lingüística se podría resolver en mediano plazo las diversas políticas lingüísticas, eliminando así las posibles brechas que se puedan encontrar en el camino y atender diversas necesidades que emergen en la población sorda en relación con su lengua originaria.

2.1. Referencial teórico

La lengua de señas es un sistema de signos y de comunicación natural según la DIGEBE, (2019) y es quien posibilita la ayuda a la interacción entre las personas sordas y las oyentes, a su vez, se trasmite y comunica ideas, sentimientos, etc. usando el cuerpo, las manos y se percibe a través de la vista en espacio y tiempo. Por ende, la lengua de señas es parecida cultural, lingüística y biológicamente a otras lenguas orales, según Petitto (2024). Por ello, es muy importante valorar y dar importancia a dicha lengua que permita su pleno desarrollo en las personas sordas, puesto que, representan a una comunidad lingüística minoritaria ya que son parte de la comunidad y cuentan con cultura propia y el derecho legítimo a recibir una educación

de calidad y sobre todo con miras a que sea difundida en los diversos espacios. Entonces, si los docentes se encuentran capacitados y actualizados a través de esta estrategia (LSP), impulsarán su difusión e implementarán nuevas actividades pedagógicas que van a favorecer el logro de aprendizajes significativos y contextualizados, lo que exige también, el empleo de recursos y apoyos en su educación inclusiva para el desarrollo de destrezas, habilidades, conocimientos, capacidades de los estudiantes con discapacidad auditiva, que a través del tiempo dará mejores resultados, siempre y cuando se proporciona herramientas pedagógicas pertinentes e innovadoras y no exista diferencias con la comunidad oyente. De igual forma, es necesario que se implementen nuevas políticas de comunicación lingüística partiendo del Estado mismo y aliados estratégicos como son los ministerios, para que se trabaje en conjunto y enfrentar las diversas barreras y obstáculos que se puede presentar especialmente en el ámbito de educativo y comunicacional, debido a la falta de conocimiento y dominio de la Lengua de Señas Peruana (LSP) por parte de las personas oyentes. Frente a esta situación, el CONADIS y el MINEDU están o hacen poco por implementar la lengua de señas y aprender esta lengua, de tal forma que se aprenda y se promueva una verdadera educación inclusiva a través del trabajo docente quienes tienen la oportunidad de implementar nuevas estrategias como son el aprendizaje de LSP, planificar, adaptar y realizar los llamados ajustes razonables para que los estudiantes sordos logren sus aprendizajes al igual que sus compañeros oyentes. En este mismo contexto el MINEDU (2016), señala que, el papel de los docentes es tratar de involucrarse en la enseñanza y uso de estrategias apropiadas y adecuadas lo que conllevaría a ejercitar actividades significativas de aprestamiento que ayudará a los estudiantes reconocer las distintas potencialidades comunicativas de su propio cuerpo; así mismo tomarían conciencia del espacio donde los estudiantes con déficit auditivo realizarían los movimientos que establecen las señas; por otro lado, ejercitarán su expresión facial, la cual juega un papel preponderante en la práctica de las señas, porque llevan o contiene aspectos que ayudan a la comprensión de cada mensaje que desean transmitir y así garantizar su progreso formativo. Además, en esta línea señala que, el aprendizaje de la LS, tiene sus propias características y sistema de signos tanto para la emisión y recepción de mensajes que considera que es como aprender otra lengua, con la única diferencia que utiliza otras vías para la comunicación entre oyentes y sordos. En ella mayormente se utiliza el

movimiento del cuerpo y las manos que son sus articuladores principales en diferentes planos y espacios que hacen diferencia en el habla articulada o el lenguaje oral y/o estructura fonológica. La LS es percibida por el sistema visual para su emisión y aprendizaje. El MINEDU (2018), destaca la importancia de aprender la LSP, con la cual se estaría ejercitando de manera eficiente la memoria visual, la atención visual que va englobar una serie de aspectos como el reconocimiento, discriminación y la integración visual, sin dejar de lado el movimiento de las manos, el cuerpo, la expresión facial para una adecuada comunicación entre la comunidad sorda y la oyente. La gran mayoría de las habilidades básicas diseñadas para el aprendizaje de los estudiantes, están casi nada o poco desarrolladas. Así mismo, referente a la práctica misma que desarrollen los docentes en las distintas actividades pedagógicas el MINEDU sostiene que es muy indispensable desarrollar aspectos visuales en dichas actividades y/o proyectos de aprendizaje para crear elementos más complejos en la comunicación teniendo como punto de partida los movimientos y orientación de las manos, los planos, etc. De esta manera, los estudiantes sordos en su aula van a mantener la atención, discriminación y la memoria visual los cuales les van a permitir desarrollar aspectos cognitivos, gestuales, ortográficos y gramaticales, en este último aspecto los estudios de Zwitterlood (2003), sostiene que el aprendizaje gramatical está direccionada con los clasificadores denominados “morfemas que denotan una característica sobresaliente de una entidad” (2003: p. 1), lo que denota que, en las lenguas de señas, se constituye en una configuración manual individual. Dicha teórica manifiesta en su investigación que estas configuraciones manuales habitualmente son las que siempre se visualizan en las diversas construcciones verbales expresadas en el movimiento o locación de un referente nominal (2003, p. 6). Por lo tanto, los elementos gramaticales como los morfemas en el lenguaje oral tienen características muy independientes que tienen su origen en las formas, donde el sistema lingüístico se produce y a la vez se percibe a través de LS, es decir, que provienen de sus características particulares (Meier, 2002, p. 1). Entonces se puede afirmar que existen características particulares en el lenguaje entre ellas las lenguas orales quienes producen la acción misma de la comunicación; y en cuanto a lo auditivo solamente hace uso de la percepción de los sonidos. Es preciso señalar que los estudios teóricos de Madrid (2018) comenta y evidencia que, en cuanto a la gramática misma, esta presenta características particulares referente a los

clasificadores en las LS y de diferentes construcciones gramaticales que se integran el sistema de la lengua de señas. Además, menciona que existe la presencia de diversos íconos para su aplicación y a través de ellas representar los referentes nominales, la otra, en la posibilidad de expresar paralelamente una información diferente y cambios en las misma que se aplican en los diversos espacios contextuales donde se encuentran para la respetiva comunicación. Los estudios realizados también demuestran que la iconicidad, está en suma relación con la lengua oral, porque posee características particulares y hacen uso de estas. Por otro lado, están presentes en distintos referentes gramaticales (niveles). Por ejemplo, en la LS, el uso de verbos en sus diferentes modos va a manifestarse a través del uso y movimiento de manos y cuerpo guardando muchas veces similitud en lo que se quiere o desea expresar. También se hace mención que los clasificadores en las LS conforman un sin número de propiedades vinculadas de forma particular según su modalidad en la que son representadas, estas conllevan a dar una interpretación y análisis detallado, llagando a conclusiones que la LS son las que también deben de funcionar de forma similar, en las otras lenguas lingüísticas u orales. Es necesario mencionar que, en las lenguas orales se utiliza articuladores activos que son los labios, la lengua y el velo del paladar; y también los articuladores pasivos, los cuales no se mueven y que son el paladar duro, los dientes, los alveolos; en cambio, los articuladores de la lengua de señas son las manos, la cabeza, la cara y el tronco. Las señas están formadas por unidades más pequeñas que se denominan parámetros formativos. Según los autores Scott *et al.* (2016), en la estructura de una seña hay unidades fonológicas que se combinan paralelamente (a diferencias de las palabras) y otros que se combinan de manera secuencial o continua. En este mismo contexto, es oportuno señalar que, para comprender y tener conocimiento del aporte y su importancia de la LSP en la educación inclusiva, esta lengua se debe impartir o enseñar en todas las instituciones educativas partiendo del nivel inicial. Por ello, el MINEDU. LS. Nivel Básico (2010), señala que, las diferentes actividades de apresamiento son indispensables en el desarrollo de sus diversas competencias y habilidades de los estudiantes sordos, por el hecho de que van a favorecer y ayudar a comportarse de forma espontánea; el descubrir que en el momento de interactuar con sus pares no es necesario hablar o expresarse de forma oral; que puedan reconocer el desarrollo de las potencialidades para su crecimiento personal y social, su formación como ciudadano con principios

y valores en comunidad; potencialidades de desarrollar su mismo cuerpo como complemento a su comunicación en el espacio donde se desarrolla haciendo uso de movimientos que configuran las señas. Actividades, que sin duda brindan satisfacción, nuevos aprendizajes, seguridad en la escuela, desarrollo individual, desarrollo de las competencias comunicativas, mejora de capacidades comunicativas e integrales, etc. ya que muchas veces creemos o surgen los denominados estereotipos, prejuicios, mitos que los estudiantes con discapacidad no pueden aprender o no están al ritmo de sus demás compañeros oyentes. Pero sí estamos seguros que la denominación conceptual de discapacidad, ha ido cambiando o transformándose a lo largo del proceso histórico desde la perspectiva de conceptos asociados a castigos divinos o poderes sobrehumanos cuestionados que daban origen a condiciones de aislamiento y rechazo. Con el paso del tiempo concepción cambiada gradualmente que se seculariza y aparecen las primeras instituciones denominadas manicomiales con fondo discriminador, estigmatizante desde un punto de vista, segregador y separador. (Gil 2018). Por lo que, se puede señalar que siempre ha existido un concepto erróneo de discapacidad que aún persisten en contextos actuales, dado por el desconocimiento mismo de las personas. Es necesario ver que la discapacidad no es un obstáculo para aprender sino una oportunidad que nos conllevaría a que nuestros estudiantes aprendan significativamente, dejando de lado prejuicios que, sin duda, dejan mucho que decir, ahora más que nunca necesitamos de creer que sí se puede cambiar las políticas educacionales y lingüísticas aplicando nuevas estrategias en el campo de la inclusión, evitando que enfrenten barreras o se encuentren aislados. Así mismo, la OMS (2018), sostiene que las personas que poseen alguna discapacidad tienen que lidiar con barreras que la misma sociedad interpone, siendo para ellos un continuo estigma y obstáculo para salir adelante en el momento que desean o quieren acceder a los diferentes servicios que el Estado o la sociedad puede brindar. La discapacidad es una prioridad de desarrollo porque aún prevalece en los países de bajo desarrollo y porque discapacidad y pobreza se refuerzan unos con otros (OMS., 2018). Cifras estadísticas elevadas señalan que, aúnse evidencia un gran porcentaje de estudiantes con alguna discapacidad, como lo indica el INEI, (2017), el cual hace mención que, en el Perú, se encuentran personas que tienen alguna discapacidad (7,6%) específicamente con deficiencia auditiva (129163 son hombres y 103 13 mujeres). Por ello, según estas evidencias presentadas se

está en la obligación de realizar cambios en las políticas de inclusión específicamente con los estudiantes que tienen alguna discapacidad, en este caso los que cuentan con déficit auditivo, ya que muchos de ellos, según las cifras señaladas tienen dificultades para poder comunicarse o socializarse de forma asertiva ya que no dominan en su totalidad la Lengua de Señas Peruana o tienen dificultad para oír, situación que cada día va a dificultar el acceso pleno al derecho de una educación inclusiva. Es preciso que estas políticas educativas deben estar de acuerdo con necesidades y características propias de los estudiantes. Actualmente, muchas personas con discapacidad enfrentan barreras que pueden ser más frecuentes y tener un mayor impacto. La OMS (2021), considera que la discapacidad como deficiencias, limitaciones, restricciones y participación de toda persona que limitan la parte motriz o corporal para realizar actividades vitales o interactuar con otras personas que se encuentran a su alrededor, por lo que es necesario tener en claro que la discapacidad es un fenómeno muy confuso que no trata de ver a las personas de forma aislada o individual, sino que esta se encuentra en constante interrelación con su contexto donde se encuentra o participa. El concepto de discapacidad está interrelacionado con el espacio o contexto social donde interviene las personas. (OMS., 2021). Por ello, al hablar específicamente de discapacidad auditiva y o déficit auditivo, de acuerdo con CIF desarrollada por la OMS (2001) se asigna la definición a una interrelación entre los diferentes factores ambientales y personales según donde los individuos se desarrollen de acuerdo al contexto en que interactúa, esta interacción en muchos de los casos puede ser positiva (funcionamiento) y negativa (discapacidad). Este organismo relaciona concepto de discapacidad auditiva con la deficiencia de las «...funciones sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad» (OMS, 2001. p. 68). La discapacidad auditiva según estudios de los teóricos, Bermúdez, et al. (2016), sostienen que esta discapacidad es el resultado del déficit auditivo o hipoacusia anteriormente era llamado sordera, referencia a los tipos y grados de la pérdida auditiva, por ello se llama sordo a la persona que por distintas razones tiene la pérdida de ambos oídos. A partir de la perspectiva educativa, el infante sordo muchas veces tiene problemas al tener contacto con sus compañeros, familiares y amigos que lo rodean, ya que esta no brinda las herramientas o estrategias necesarias para un buen interaprendizaje y logro de sus habilidades y destrezas. Cabe señalar que la

discapacidad auditiva no es igual en todas las niños y jóvenes, muchas veces se presenta problemas leves de sordera y otros de sordera severa o total, en algunos también se encuentran restos auditivos que pueden ser percibidos con dificultad, en ellos se utiliza los implantes cocleares que pueden potenciar su escucha, concluyendo que, no todos poseen el mismo grado de discapacidad auditiva. El MINEDU-CEBE, (2013), basados en estudios especializados, sostienen que los niños y jóvenes con déficit auditivo o sordera, no todos tienen el mismo grado de discapacidad auditiva, esto va a depender de diversos factores biológicos, e intensidad de la audición, ya que en función de esta pérdida existirá mayor o menor capacidad para poder identificar sonidos y desarrollar el lenguaje oral. Es aquí donde se tiene que hacer énfasis, que el Estado debe implementar un programa de atención especializada, de monitoreo y seguimiento respectivo en las instituciones educativas con la contratación de intérpretes de LS, visitas a especialistas, capacitación constante a los docentes, adaptaciones curriculares, etc. para poder integrarse de manera sistemática a la sociedad y no solo quedarse en el mundo del “silencio”. Frente a esta realidad es necesario que los padres de familia realicen los chequeos médicos en los primeros meses de vida, así Monsalve, et al. (2016), señalan la importancia y la necesidad de la identificación temprana de la sordera o el diagnóstico de la hipoacusia; su instantánea atención personal tiene un efecto positivo en el desarrollo del lenguaje y en su aprendizaje. La adquisición del código lingüístico/ comunicativo oral se hace en los tres primeros años de vida, por medio de terapia de audición continua y repetida del lenguaje y su consiguiente incorporación a la sociedad, ya que muchas son las causas que generan estas deficiencias auditivas o hipoacusias que son de índole prenatales (antes del nacimiento), perinatales o neonatales (durante el parto) y postnatales (después del nacimiento). Conceptos que conllevan a reflexionar, y que hace pensar que las personas con discapacidad auditiva afrontan aún diferentes problemáticas en el contexto social, educativo, económico, etc. al tratar de comunicarse ya que muchas veces son discriminados tan solo por el hecho de no poder hablar o comunicarse en forma oral, trayendo consigo consecuencias en su desarrollo (cognoscitivo, emocional y social); ya que al interactuar o percibir elementos son vistos como personas “anormales” y diferente al resto, lo que siempre va profesar o influir en toda forma de actuación y a la vez en la resolución de problemas, tan solo por el hecho que poseen sordera total o parcial lo que puede

afectar su entorno, así el teórico, García (2004), sostiene que la sordera por sí sola no establece el desarrollo cognoscitivo y social de las personas, por ello se dice que, la discapacidad no es una concepción individual, sino que pende de la interacción con el contexto mismo donde se encuentra, lo que impediría comunicarse eficazmente con el mundo circundante o con las personas que poseen audición. En esta misma línea referente a la audición, Fiapas, (1990) considera que esta es una vía natural donde los niños y niñas asocian el contexto social donde interactúan con el código lingüístico, que poco a poco y lentamente los van integrando según su aprendizaje y proceso de desarrollo, dichos códigos están compuestos de diferentes sonidos con contenido y composición del lenguaje mismo en relación directa con los canales de recepción sensorial. Por lo tanto, la audición es la vía fundamental por la cual se desarrolla el lenguaje y el habla. La pérdida auditiva en el infante, tendrá consecuencias a futuro afectando su desarrollo lingüístico y proceso comunicativo y cognitivo e integración en tanto en el espacio escolar, familiar y social. Es oportuno que en esta realidad circundante en el campo de la educación se establezcan nuevas políticas sobre educación inclusiva para eliminar barreras que aún enfrentan muchos de los estudiantes en los cuatro niveles de EBR, específicamente los estudiantes sordos del nivel secundario, por ello, Blanco (2008) considera que la educación es la vía principal que guía a una educación de inclusión social y son las instituciones educativas quienes deberían acoger sin discriminación alguna a todas las personas que integran una comunidad, descartando todo tipo de discriminación de raza, religión, procedencia cultural, costumbres, modos, etc., de tal manera, adquirir nuevos aprendizajes significativos. La educación inclusiva debe partir desde el contexto estudiantil, respondiendo a las políticas educativas que, sin duda, poco están haciendo actualmente en cuanto a la diversidad y que son muy cuestionadas para el logro de sus competencias de aprendizaje integral y que por las barreras presentadas no logran acceder a una educación propiamente dicha. En realidad, son pocas las instituciones que albergan a estudiantes con alguna discapacidad que responden a la diversidad estudiantil resaltando siempre muchas diferencias en cómo resolver problemas contextuales hasta los más complicados. De igual forma, en concordancia con los estudios del teórico, Parra (2010) dice que la educación inclusiva es oportunidad para tomar en cuenta desde el enfoque educativo, de forma pertinente y valorativo en relación con la diversidad y elemento significativo en cada proceso de

E-A y, en consecuencia, favorecedor del desarrollo integral. Por ello, en todo proceso educativo se deben contemplar diferentes formas que respondan al hecho en sí sobre la diversidad, en sus diversos aspectos sociales educativos y culturales evitando todo aquello que genera discriminación o desigualdad. De igual forma, toda respuesta positiva debe ser valorada como única, con relación a la diversidad ya que va enriquecer y expresar las diferentes posibilidades de toda la comunidad inclusiva en relación con los derechos humanos. La diversidad supone una oportunidad de aprender y mejorar como nueva corriente defiende que las escuelas tienen que ser para todos, que ningún estudiante, sean cuales fueren sus condiciones, debería ser excluido de la escuela y por medio de ellas se establecen políticas educativas de cambio, por ello es necesario realizar nuevas perspectivas integradoras donde cada estudiante logre asistir y aprender y socializarse cada día más. (Arnaíz, 2005). Entonces si empezamos en las instituciones Educativas teniendo como aliados específicos a docentes, estudiantes, familias, representantes de diferentes instituciones se construirán nuevos espacios de pertenencia y potenciar nuevos aprendizajes en los estudiantes dentro de las comunidades siendo valorados tal como son. La I.E. debe estar bien organizada para albergar o acoger de forma correcta a estudiantes sin discriminación alguna así facilitar su participación democrática, colaboradora, inclusiva y oportuna en la que cada niño, joven pueda ser valorado de forma integral de acuerdo con sus necesidades e intereses para asegurar su inserción social. Sin dejar de lado el Ministerio de Educación (2022), sostiene también que la educación inclusiva y/o enseñanza inclusiva es aquella en la que todos los infantes (niñas, niños), adolescentes, jóvenes, y adultos pueden acceder a una enseñanza con calidad e igualdad de oportunidades, independiente de toda forma de discriminación, exclusión y maltrato, con su debido reconocimiento y valoración a su diversidad social y cultural, por medio de servicios educativos que cuentan con condiciones básicas sugeridas en el Art. 1 de la Ley G.E 28024. Específicamente referente a las distintas leyes que justifican y garantizan una educación educativa e inclusiva el mismo ministerio tiene como propósito que la EBR, garantizar una educación de calidad donde, los estudiantes sean atendidos de manera justa y equitativa en el marco de la educación inclusiva y de atención a la diversidad, por ello, actualmente se está planteado la implementación progresiva de un Plan estratégico en el currículo educativo en que se identifique la problemática que atraviesa la comunidad sorda y

que tienen pendiente por incluir en el sistema que nos permita contar con su total implementación en años venideros, que tenga en cuenta en dicho plan toda la gama de políticas educativas de acuerdo al contexto, intereses, necesidades, características propias de cada estudiante, de tal modo que las diferentes I.E. tanto privadas como públicas eviten las barreras que se presentan actualmente de manera eficaz para combatir las actitudes discriminatorias y excluyentes. En coherencia con el investigador Rizzi, (2018), sostiene que es el Estado y los respectivos ministerios son los encargados de velar y brindar las condiciones necesarias para que todos los estudiantes de todas las edades tengan acceso, derecho y pleno ejercicio a una educación de calidad, sin límites ni barreras que limiten su integración al mundo educativo y por ende, a lo social asegurando los apoyos educativos necesarios brindados, para favorecer su plena participación y aprendizaje, eliminando las barreras educativas, articulando las políticas y programas de desarrollo global que tienen como propósito la atención a poblaciones vulnerables y/o exclusión, donde se garanticen los derechos a la educación. Por ello, es necesario desarrollar las experiencias de socialización, donde todas y todos los niños (as) y jóvenes construyan sus propios ideales, metas, objetivos, conocimientos, percepciones y aprendizajes respecto a su vivencia y en contextos oportunos; a partir de ello, la I.E. se convierta en espacio estratégico donde se fortalezca a la sociedad mediante sus prácticas innovadoras inclusivas, creativas y flexibles y sobre todo acciones cooperativas dentro de un marco de igualdad, equidad y justicia con el único propósito de asegurar el acceso oportuno, la permanencia en las I E, para el logro de competencias integrales y la culminación de cada ciclo, nivel y modalidad en el espacio oportuno (Minedu., 2020). Así mismo, Arias (2018), expresa la importancia de los ambientes y espacios escolares deben ser bien planificados, los cuales ayudarán a la construcción de relaciones que fortalezcan la convivencia y comunicación escolar empleando estrategias metodológica adecuadas y participativas enmarcadas dentro del reconocimiento a la diversidad y la mejora de políticas educativas y convivencia entre los estudiantes, por ello, la misión de las instituciones educativas es desarrollar propuestas pedagógicas que permitan a los estudiantes contextualizar el logro de sus aprendizajes, con plena responsabilidad social y habilidades prosociales, en ambientes contextualizados integradores y enriquecedores, donde los estudiantes tengan la posibilidad de transformar de forma reflexiva y asertiva su cultura y como

movilizadores sociales (Arias, 2018). Por otro lado, Horacio Ferreyra, manifiesta que toda Institución Educativa debe ser tratada como una comunidad educativa donde participen y sean incluidos todos los miembros que son parte de ella como directivos, jerárquicos, padres de familia, estudiantes y aliados estratégicos. (Ferreyra, 2017). Actualmente algunas instituciones educativas aún presentan obstáculos o barreras que tienen que enfrentar dentro de las aulas, por esta razón es necesario contar con aulas inclusivas fortalecidas para eliminar dichas brechas y garantizar la enseñanza inclusiva considerado en su proceso que debe reconocer, valorar y responder de forma pertinente e inmediata la diversidad o pluralidad, teniendo siempre presente necesidades, características, intereses y expectativas de todo niño(a) niños(as) adolescentes, jóvenes y adultos, centrados en objetivos que fomenten su desarrollo, aprendizaje, de manera colaborativa y cooperativa con pares, en contextos comunes a ellos, sin discriminación o exclusión alguna, asegurando las herramientas, materiales de apoyo requeridos en el desarrollo integral de todos; haciendo uso de estrategias adaptables a su contexto, que eliminen las barreras existentes en el contexto donde se interrelacionan dentro del marco de justicia y equidad. Y ¿cómo lograr un aula inclusiva? La respuesta es única, teniendo en cuenta al docente, el cual debe ser visto como inclusivo con actitud de cambio, para lograr los objetivos de inclusión y de atención a la diversidad. Entendiendo como actitud a un conjunto de sentimientos, modos de actuar, de pensar, de creer, a favor o en contra ante los propósitos educativos, el cual centra toda su energía en el logro de los aprendizajes individuales de cada estudiante de acuerdo a sus intereses, necesidades individuales o grupales; su formación académica, su desempeño y relación con personas con necesidades educativas especiales (Angenscheidt *et al.*, 2017), ya que su habilidad siempre será vista de manera positiva en el trabajo arduo que realiza en la I.E, recibiendo comentarios de sus niños, jóvenes, sus pares (colegas) y PFFF, comprometido y apoyando a cada instante a todos los actores de la comunidad; si en este caso hablamos de inclusión el docente no hará las actividades de manera individual, sino que tendrá la ardua tarea de involucrar a toda la comunidad educativa, si en el camino trata de trabajar solo, se le presentará muchos obstáculos y barreras que no le ayudarán al logro de las competencias de sus estudiantes, es por ello, que siempre debemos recordar que la inclusión educativa es un proceso que irá progresando cuando se involucre a todos los actores educativos, donde el estudiante

y el docente sean los entes protagonistas del cambio de nuevos paradigmas educativos. Este último como individuo de la enseñanza en la educación y actor primordial para la sociedad, quien transmita, comunique, divulgue la cultura que le ha antecedido, el cual debe convertirse en protagonista del cambio de políticas educativas para propiciar aprendizajes significativos, el que, a mencionar de Vigotsky, tiene la facultad de planificar, organizar y anticipar el desarrollo integral de todas y cada una de las personas que se encuentran en proceso educativo. O sea, hace falta el proceso de formación docente. De esta forma, el maestro es actor que a partir de la verdad transforma la educación y se transforma a él mismo y a los que transmite y logra intencionalmente compartir su cultura, su identidad, a partir del quehacer diario. Lo que coincide directamente con el enfoque de desarrollo humano vigotskiano (Martín, 2015). La participación que realiza el docente en sus alumnos debe ser dialéctica, en ella no solamente se orientan procesos educativos, sino que tiene que haber una relación entre los actores que retroalimenta el proceso de E-A y se recrean los saberes de acuerdo a los intereses individuales de cada estudiante. Por lo tanto, los docentes inclusivos tienen que llevar a cabo una serie de actividades encaminadas de forma interactiva y colaborativa (Escribano *et al.*, 2013), por ejemplo, el trabajo colaborativo y participativo entre el profesorado y estudiantes en el desarrollo de sus aprendizajes, en la resolución de problemas, al planificar y diseñar sus actividades de manera flexible, con estrategias de enseñanza adecuadas, etc. Se puede concluir, dando que es oportuno, primordial y necesario realizar un trabajo colegiado de manera colaborativa y cooperativa entre los docentes de cada institución educativa, dentro del diálogo asertivo, siempre teniendo en cuenta los intereses, necesidades y características individuales de sus estudiantes, centrado siempre en la proactividad, pidiendo o solicitando ayuda mutua, realizando actividades afines e intercambiando estrategias innovadoras en beneficio de los estudiantes que presentan alguna discapacidad, consultando siempre a especialistas o conocedores de la temática de la inclusión que puedan brindarles apoyo. Entonces, estaremos hablando de una enseñanza que forma parte de un contexto cultura, donde el docente como estudiantes se involucran cada día en el proceso de su creación y recomposición, haciendo uso de un diálogo participativo, comunicativo asertivo e inclusivo el que permita interiorizar los aprendizajes mutuos; una participación docente como persona elocuente que vaya transmitiendo valores, saberes

significativos contextualizados y que cuestione procesos que no están de acuerdo a una demanda social, por lo que se necesita que dicho proceso sea dinamizador de creación y recomposición de la cultura y de una sociedad integradora, donde los conocimientos diversos vayan interiorizándose en diversos contextos de acuerdo con el avance científico y tecnológico. Se debe tener presente siempre sus competencias profesionales significativas y diversas por el hecho que la sociedad está en continuo cambio acelerado. Por lo que, es necesario que se requiera de docentes capaces de desempeñarse en los diversos escenarios que pueden ser complejos o difíciles, por ello es necesario que logre acceder y emplear recursos tecnológicos Casanova *et al.*, (2009, p. 105). Es necesario mencionar que todo docente debe tener una actitud de cambio, ser proactivos y capaces de realizar adecuaciones curriculares en base a los intereses individuales de los estudiantes y en diferentes contextos que ellos lo requieran, que protagonicen un vínculo estrecho entre la teoría y la práctica docente, utilicen estrategias adecuadas y oportunas en sus actividades de aprendizaje atractivas e incluyentes, con conocimiento detallado de poder apoyar, ayudar, etc. realizando estrategias colaborativas e incluyentes para los estudiantes; con capacidad de gestión, liderazgo, observador e investigador, de esta manera dará oportunidad a los estudiantes inclusivos a que desarrollen sus capacidades que tanto necesitan y sean vistos como personas con aciertos, debilidades y oportunidades de aprendizaje. Consideremos que los profesores inclusivos según, Escribano y Martínez (2013) son aquellos que de una u otra forma se encuentran trabajando en favor de una educación de calidad inclusiva, quienes parten de características individuales de los estudiantes, su espacio, usando recursos de apoyo, con actitud diferenciada de acuerdo a las distintas necesidades que presentan. Son quienes ayudan a configurar una política escolar completa, sin discriminación y racismo algún, están dedicados a establecer políticas orientadoras, desterrar barreras, comprometidos a trabajar colaborativamente con la comunidad educativa; y establecen valores inclusivos de apoyo, atención para atender a la diversidad. Por ello, todo docente debe asumir el compromiso o reto de tener una visión proactiva e inclusiva de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado, el cual debe estar preparado, capacitado para asumir tal fin en su labor educativa, no solo con la práctica sino con el corazón y voluntad de servicio a toda la comunidad, sin escoger sino ser parte de ella, con actitudes siempre proactivas, innovadoras, donde rompa toda clase de barreras

excluyentes, con vocación de servicio, romper paradigmas, involucrarse en las diferentes actividades, ser ejemplo de perseverancia, no quedarse atrás, sino salir siempre adelante y estar comprometido con toda la comunidad estudiantil y en sí tener en mente el enfoque inclusivo y de atención a la diversidad. Es sumamente importante destacar la formación docente, Ortiz, *et al.* (2016) según el análisis de documentación oficial de organismos políticos mundiales y académicos sobre el parentesco de formación y sociedad, aun referido a la enseñanza preeminente, examina el papel que ejerce la formación del docente para el desarrollo socio económico a partir de una perspectiva limitada de sociedad, enmarcada en poderosas organizaciones e intereses que engloba las políticas educativas, en desventaja de territorios de menor desarrollo político, social, económico, por ende educativo; y una perspectiva más extensa que reconoce el costo de la enseñanza para la obra e incremento de la sociedad actual, que se basa en el desarrollo humano y la integración social. Debe enfatizarse el valor de una adecuada formación docente de acuerdo a los estudios de Nieva, *et al.* (2016) para que logren responder de manera eficiente y sean capaces de aceptar los desafíos que surgen de los procesos sociales, de la cultura, que involucran una transformación social con intención de potencializar habilidades, competencias, aptitudes y conocimientos. Una formación que tiene presente no únicamente los puntos externos sino además al individuo como individuo integral en el logro de competencias, quienes aprendan de manera significativa, por lo tanto, un docente en la historia del saber competente, reflexivo-crítico y autónomo. Su rol es muy importante en la educación inclusiva y la atención a la diversidad de estudiantes, según Quintero (2020) considera a la enseñanza inclusiva como proceso que expone reconocer y contesta a la variedad de necesidades que muestran los estudiantes, donde el aprendizaje sea efectivo, minimizando la exclusión. La atención a la diversidad es un objetivo que condiciona la globalidad de las instituciones educativas como organización, como proceso de reconocimiento y de respuesta a las distintas necesidades que se requiere alcanzar referente a los aprendizajes que deben dar sentido a la intencionalidad educativa. Por ello, es necesario tener presente que el aula es un ambiente de interacción comunicativa/ informativa y de trueque que permita centrar el discurso sobre la diversidad, sin excusas y de apertura al diálogo, al cambio que involucran al currículum y su desarrollo. En esta misma línea el teórico Fuentes, *et al.* (2021), expresa que, a pesar de los diversos estudios que aseguran la

pertinencia de ofrecer una educación inclusiva que esté presente en las aulas de clase, se debe emplear nuevas estrategias, métodos orientadoras a la enseñanza inclusiva, porque aún podemos encontrar evidencias segregadoras estudiantiles, la falta de adaptaciones curriculares, la heterogeneidad en los ritmos de aprendizaje, contenidos no adaptables, escasa actitud formadora, barreras que aún persiste y que aún no dan sentido a la relación entre los individuos que ayude a edificar y ordenar el razonamiento. Porque en la sociedad y en las instituciones educativa, aún se identifican situaciones de rechazo y reacciones discriminatorias que con el paso del tiempo se hacen más visibles. Cada I.E. es un espacio de aprendizaje, de apertura al cambio, de interacción, integración, de cooperación, comunicación con los diversos contextos expresados en la educación inclusiva, la cual permite que todas y todos los niños (as) y jóvenes pueden estudiar y aprender juntos en condiciones flexibles y contextuales en coordinación con el Estado donde este, debe estar en la obligación de garantizar y plantear una serie de condiciones favorables de manera organizada y participativa de acuerdo a la diversidad y accesibilidad de los estudiantes con alguna discapacidad, en este caso con déficit auditivo. El acceso a la educación de las personas con discapacidad auditiva o personas sordas (Artículo 5) es un derecho a la educación inclusiva, lo cual demanda todo tipo de eliminación de mitos y barreras para el aprendizaje integral de todos los estudiantes y como parte de este proceso continuo de inclusión tiene como objetivo aumentar la posibilidad de acceso y su participación en el aprendizaje, lo cual se logrará mediante la eliminación de barreras que aún persisten dentro de las instituciones educativas a fin de garantizar el derecho a ser atendidos en igualdad de condiciones y oportunidades que todos. Es el Minedu (2018) y otras instancias de gestión educativa los entes superiores que garantizan a las personas con discapacidad auditiva o personas sordas su proceso de permanencia en ellas, su acceso sin condicionar modalidad, nivel, ciclos y formas del sistema educativo, bien sea en las instituciones educativas tanto públicas como privadas; lo que va a facilitar el aprendizaje de la LSP, de esta manera irá promoviendo el logro de sus aprendizajes, su identidad lingüística y cultural en el proceso educativo acorde al contexto en el cual está involucrado. Por ello, las IE deben responder y garantizar que la educación que se brinde a las personas con discapacidad auditiva o personas sordas se imparta en los lenguajes, modos que ellos conozcan y sean los más apropiados, pensando siempre en sus necesidades e intereses y el contexto, de tal

forma que tengan accesibilidad a información y al aprendizaje, así asegurar su desarrollo integral pleno, inclusión social y familiar, sin discriminación alguna. Consideremos que es de vital importancia en este proceso de enseñanza-aprendizaje contar con nuevas estrategias innovadoras para estudiantes con discapacidad auditiva que garantice su accesibilidad en los diversos contextos, por ello, Gutiérrez *et al.*, (2018) sostienen que en cada I.E. de los diversos ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales es muy indispensable y necesario prepararse, capacitarse y actualizarse constantemente, por ello tanto docentes como estudiantes deben contar con estrategias generales y específicas que les permitan mejorar su enseñanza y servirá como herramientas para aplicarla a la vida diaria estudiantil. Las estrategias tienen una interrelación docente-estudiante, donde en el desarrollo de la práctica el docente ejecuta una acción interactiva al interior de los salones de clase es el mediador, guía y acompañante de los estudiantes quien aplica su creatividad en cada proceso con el fin de vigorizar en los estudiantes las competencias, que estos se conviertan en el eje principal y preponderante del proceso E-A. Pero, que se entiende por estrategias de aprendizaje y de enseñanza, lo primero según Weinstein *et al.* (2020) las estrategias de aprendizaje son denominadas como la sucesión de sistematizaciones o estructuras cognoscitivas y procedimentales en las que encontramos pensamientos, emociones, acciones, creencias, comportamientos diversos que procesan e integran información significativa y que a posterior se traducen en nuevos conocimientos y habilidades. Los procedimientos usados por los docentes en una estrategia de aprendizaje se les llama técnicas de aprendizaje. Así mismo, Gutiérrez, (2018), denomina estrategias a los procedimientos que se realiza en la ejecución de tareas, actividades, acciones y operaciones de manera óptima, que conllevan y orientan a la realización de objetivos específicos y precisos, convirtiéndose en herramienta guía para conseguir una secuencia racional, poner manos a la obra y dar marcha a un plan de acción que permita ahorrar tiempo, recursos y esfuerzo de manera adecuada y/o para accionar frente a un determinado contexto. Lo segundo, es un proceso de dinámica que impulsa el docente de forma creativa e interactiva de las actividades de aprendizaje diseñadas, planificadas, ejecutadas y evaluadas para el logro de aprendizajes significativos y/o esperados en el proceso pedagógico de la didáctica docente. Por ello, el docente tiene que estar preparado, capacitado para aplicar estrategias de acorde al contexto donde trabaja,

tiene en cuenta las necesidades, características y contexto de los estudiantes, para realizar las adecuaciones y adaptaciones curriculares correspondientes. También podemos señalar que encontramos diferencias entre estrategias de enseñanza y estrategias de aprendizaje: las estrategias de aprendizaje son procedimientos mentales que los estudiantes de diferentes I.E. siguen para aprender, en cambio las estrategias de enseñanza son los procedimientos que los docentes emplean para hacer posible el logro de aprendizajes significativos de los estudiantes. Es oportuno que todos los docentes siempre utilicen estrategias innovadoras, motivadoras, reflexivas en los estudiantes; que reciban capacitación permanente, apoyo de los directivos mediante el acompañamiento y monitoreo para poder avanzar y mejorar su método de enseñanza en beneficio de los estudiantes, proceso que va a favorecer en ellos la autorregulación, la metacognición, la autonomía, la reflexión, etc. Si brinda estrategias de enseñanza efectivas los aprendizajes serán cada día más significativos, porque el estudiante estaría logrando aprendizajes nuevos de acuerdo con el avance de la política educativa. Referente a esta temática de la estrategias de enseñanza Marqués, (2001) sostiene que en la enseñanza se sintetizan diferentes tareas y/o actividades de aprendizaje, las cuales tienen como único fin lograr aprendizajes significativos en los estudiantes, teniendo en cuenta su uso selectivo de la variedad de recursos, medios, metodologías y herramientas que orienten al buen desempeño que puedan ser adaptadas al contexto y características de cada uno de ellos, por otro lado está la forma cómo estas actividades van beneficiar, ayudar a comprender, conceptualizar acciones que beneficien a todos los estudiantes de manera crítica y reflexiva, sus clasificaciones, transferencia de conocimientos y resolver incidentes o requerimientos de manera autónoma y mejora de los tiempos. Haciendo referencia al aprendizaje los autores Díaz, *et al.* (2010) ponen de manifiesto que, el aprendizaje es denominado como un conjunto de habilidades donde los estudiantes logran adquirir como resultados de sus estudios, conocimientos, conductas, etc. para luego aplicarlo de forma intencional y significativa, dar solución a la problemática que se les presenta, recayendo en su responsabilidad. Por ello, los estudiantes son los que adquieren el aprendizaje mediante un proceso de reconocimiento, para luego interpretar lo ocurrido en el contexto afianzando el conocimiento recibido como resultado de sus estudios, experiencias, razonamiento, habilidades, etc. el cual forma la base para aprendizajes posteriores. Son varias las razones que las separan y que

diferencia está en la aplicación relacionada con el ente generador del proceso, en este caso, quien aplica la estrategia (estrategia de enseñanza: el docente; estrategia de aprendizaje: el estudiante). Otra de las razones es la capacitación que son impartidas por distintas personas (estrategia de enseñanza donde el docente requiere saber de pedagogía y metodología; en tanto, la estrategia de aprendizaje no requiere de mayor conocimiento). Por otro lado, está la adaptación en donde, en la estrategia de enseñanza el docente aplica la estrategia según sus estudiantes, en cambio, en la estrategia de aprendizaje cada estudiante de forma particular elige la que le guste. La planificación de estrategia bien diseñadas de enseñanza, debe ser significativa, contextual y reflexiva al ser utilizadas en el aula, mientras que en la estrategia de aprendizaje son los estudiantes quienes de forma libre puedan hacer uso de ellas cuando la requieran. Frente a este contexto, son muchas las estrategias que deben emplearse en el proceso de E-A, entre ellas la Lengua de Señas Peruanas (LSP) como apoyo al niño y adolescente de EBR, donde según el Minedu. (2018), en relación con el manual de orientaciones para la atención educativa a las distintas discapacidades, específicamente con discapacidad auditiva, señala que la LSP utiliza un canal de expresión visual–gestual en lugar de acústico–vocal, característica que separa a las LSP del resto de lenguas orales. Su estructuración y reglas gramaticales no son las mismas que organizan la información en el lenguaje oral, sino que obedecen a su propia estructura. Sus mecanismos gramaticales se basan en aspectos del uso particular del espacio, el movimiento de manos y cuerpo que se produce la seña, la producción de movimientos no manuales (expresión facial y corporal). Es destacable la utilización lingüística del espacio. El estudio científico de las lenguas de señas ha revelado que cumplen todas las propiedades y complejidad propias de cualquier lengua natural oral, entre ellas está la arbitrariedad, la productividad y las de carácter discreto, donde los signos de este lenguaje se construyen a partir de una serie de elementos formativos llamados queremas, comparables a los fonemas del lenguaje oral, siendo estas las que se agrupan en diferentes categorías conocidas con el nombre de parámetros como es el lugar de articulación, la configuración, el plano, y finalmente los componentes no manuales que producen la seña. Es importante destacar los trabajos que vienen realizando docentes de la región Lambayeque, quienes vienen implementando la LSP en una de sus instituciones educativas, evidencia que destaca el FONDEP-MINEDU (2018), proyectos educativos

inclusivos de estudiantes con déficit auditivo y uso de la LS P ejecutados en la I.E.E. KW – Chiclayo, evidencian que el docente con el apoyo de los estudiantes integran en grupos heterogéneos tanto a los estudiantes oyentes como sordos con ayuda del “amigo tutor” estrategias utilizadas en el aprendizaje de las competencias comunicativas, por eso dieron el primer paso por la necesidad de brindar una atención pertinente a los estudiantes sordos; tradicionalmente en la institución educativa, los docentes del nivel secundario que tenían a cargo de estudiantes con déficit auditivo organizaban el aula de dos formas. La primera, a través del trabajo individual; y la segunda, mediante la conformación de equipos de trabajo; sin embargo, ninguna de estas dos formas de organización resultaba satisfactoria para la integración y la inclusión y la otra cuando los docentes organizaban las aulas para trabajar de manera individual, se presentaban dificultades para atender a los estudiantes con déficit auditivo, dado que necesitaban apoyo personalizado para desarrollar sus actividades de aprendizaje, fueron muchas de las razones que conllevaron a organizar el trabajo y realizar nuevas estrategias en beneficio de los estudiantes con sordera y plantear nuevas propuestas como “El amigo tutor y los equipos heterogéneos”. Estrategias basadas en el trabajo cooperativo entre compañeros con distintas habilidades y niveles de aprendizaje. Se sostiene que a cada estudiante con déficit auditivo se le asigna un amigo tutor con empatía y solidaridad y vínculos de amistad y confianza para que lo acompañe en el proceso del desarrollo de sus actividades, estos son capacitados en L.S, para que asuman el rol de tutor, interviniendo cuando el docente necesite apoyo; y los equipos heterogéneos estrategia de trabajo que incluye de 03 a 06 estudiantes oyentes y otro sordo. Al interior del grupo cada integrante asume un rol e interactúa de acuerdo a la secuencia de actividades desarrolladas por el o la docente de los diferentes niveles y modalidades quienes realizan un papel preponderante y son piezas claves en el aprendizaje de los estudiantes, verdaderos protagonistas al igual que los estudiantes. Otras estrategias orientadoras al proceso de enseñanza-aprendizaje son las denominadas adaptaciones curriculares donde el MINEDU (2019) sostiene que las adaptaciones curriculares es considerada estrategia educativa, principalmente dirigida estudiantes con distintas discapacidades, que se basa en la adecuación del currículum de un determinado nivel o grado educativo según las necesidades, características particulares e intereses de estos con el objetivo de hacer que determinados cambios a los contenidos y/o actividades de aprendizaje,

los cuales sean disponibles para todo el grupo vulnerable o que presentan algún tipo de discapacidad, o bien cambiar esos recursos o herramientas que presenta el currículum que no sean funcionales para la integridad de los alumnos. Este criterio de adaptación curricular es extenso: Partiendo de él podríamos dialogar de diferentes niveles de acomodación o ajustes, o bien, de diferentes niveles de adaptación curricular, es decir, en el plan de estudios, que están dedicadas a que los estudiantes con alguna discapacidad continúen con una educación de calidad e inclusiva según el CNEBR en el más tiempo posible y puedan explotar al máximo sus capacidades, habilidades, destrezas, etc., hecho que repercute positivamente en el desarrollo integral, por ende, en su futura integración social. (Gil, 2019). Entonces ¿es una obligación diseñar e implementar adaptaciones metodológicas y curriculares? La respuesta es sí, porque sabemos que una adaptación curricular es un tipo de estrategia educativa generalmente dirigida a ENEE, que consiste en la adecuación y adaptación en el currículum de un determinado nivel educativo con el fin de hacer determinados cambios en la estructura misma del currículo en cuanto a los objetivos, contenidos, temas, evaluación, etc., ya que todos los estudiantes con estas habilidades diferentes o con discapacidad tienen derecho a recibir una educación de calidad, dentro del enfoque inclusivo, por lo tanto, tiene que responder a sus intereses, necesidades y características individuales, dentro del marco de una efectiva igualdad de oportunidades de conformidad con el Art.35, Ley 29973, LGPD. Artículo que menciona que ninguna institución educativa pública o privada puede poner barreras o negarse a que las personas con diferentes necesidades tengan acceso y permanencia en ellas y el art. 34 de la misma Ley dispone que, el MINEDU con concordancia con las diferentes gobiernos de nuestro país están en la obligación de emitir normas técnicas en el cual se garantice para responder a la implementación de las políticas públicas educativas dentro del enfoque inclusivo y atención a la diversidad en la que se pueda valorar sus capacidades, diferencias intereses, potencialidades de los estudiantes con discapacidad. En su trabajo teórico-práctico el autor Espejo, (2017) manifiesta también que, en las diferentes instituciones educativas existe una problemática en los estudiantes con discapacidad auditiva del nivel secundario, los cuales han presentado múltiples dificultades en sus aprendizajes, tal hecho se manifiesta en que muchos de los docentes no adaptan sus programaciones curriculares y no tienen nociones sobre la LSP. evidencias que demuestran el

desinterés de los docentes de las diferentes áreas para realizar tales adaptaciones en las unidades y sesiones de aprendizaje, trabajan con las mismas actividades tanto para oyentes como para sordos. Por lo tanto, es necesario que los docentes de las diferentes IE, tanto públicas como privadas están en la obligación de diseñar dichas estrategias diferenciadas para su desarrollo integral e inclusión social de dichos estudiantes, realizando las denominadas adaptaciones curriculares de la EBR, quienes deben dar respuesta inmediata en función a los intereses, necesidades, motivaciones, estilos y ritmos de aprendizaje en todos los ámbitos diseñando proyectos educativos institucionales, guías diferenciadas, propuestas pedagógicas alternativas, etc. Es evidente que en este contexto de enseñanza-aprendizaje se tome en consideración la importancia que ejercen los intérpretes de Lengua de Señas Peruana como estrategia para el aprendizaje de los estudiantes sordos, ya que en el contexto actual en el cual se desenvuelven o participan, muchas veces por las barreras que encuentran dificultades en dicha implementación señalado en el Art. 24 de la CDPD, donde se señala que los estudiantes puedan acceder y hacer efectivo el derecho a la educación de las personas con discapacidad auditiva, y se debe tomar en cuenta que es muy indispensable facilitar el aprendizaje de la LSP por consiguiente, en todas y cada una de las instituciones educativas se debe promoverse la enseñanza de dicha lengua como identidad lingüística; de tal manera que se implante como estrategia para la E-A de la misma, en donde tanto docentes como estudiantes aprendan su uso. Esto facilitará los dos procesos, asegurando logros y metas propuestas en los estudiantes y la satisfacción de que el docente sepa manejar dichos códigos como parte de la enseñanza, también donde se alcance al máximo su potencial académico como medio de comunicación masiva académico y social. Debemos precisar que, en el 2010, se promulgó la Ley 29935, Ley que otorga reconocimiento oficial a la LSP. Así mismo según el INEI, el 46.2% las personas sordas se comunican en LSP, pero requieren del servicio de un intérprete para poder comunicarse, lo que el gobierno no garantiza una educación de calidad para ellos y la interpretación como profesión continúa siendo invisible, es decir, al intérprete se les sigue considerando como voluntarios o solo acompañantes de los estudiantes sordos. Por otro lado, recientemente el año 2017, mediante DS. 006-2017-MIMP, aprobó el RL. 29935 (Art. 5) el MINEDU y otras instancias de Gestión Educativa están en la facultad de garantizar el ingreso, permanencia y proporcionar el aprendizaje de la LSP promoviendo la identidad

lingüística y cultural en todo el desarrollo educativo, así mismo deben respetar el derecho que tienen la comunidad sorda a recibir una educación en LS, acorde a su contexto donde interactúan teniendo en referencia las adaptaciones curriculares como parte del proceso a los niveles de educación y la participación del modelo lingüístico con apoyo del intérprete en LS. Otro dato importante según el Censo Escolar 2019, los estudiantes sordos matriculados en I.E. de EBR, son un total de 350 del nivel secundaria. Lo que evidencia de que no hay una atención adecuada en las diferentes instituciones educativas nacionales tanto privadas como públicas porque no están en condiciones de atender a estudiantes con discapacidad auditiva, lo que trae consigo la exclusión de la mayoría de los jóvenes sordos. Muchos padres de familia de la comunidad sorda manifiestan que no se les brinda las herramientas necesarias dentro del sistema educativo, dado que los docentes no reciben capacitación en la LSP para poder orientar a sus hijos y sienten la necesidad de mantener a sus pupilos sordos en las instituciones educativas secundaria solo para poder acceder a la certificación de estudios concluidos debido, dicho documento facilitaría entrar al mundo laboral, pero con dificultades en su comunicación. En este proceso de formación integral por las incongruencias del sistema educativo peruano que aún no lograr establecer estrategias para la atención de este sector vulnerable se hace necesario contar con la implementación, capacitación de talleres de LSP, interpretación para sordos, como lo están haciendo otros países y en vías de desarrollo como en Argentina, México, Nueva Zelanda, etc. (Wasli, 2017) donde existen diferentes capacitaciones para convertirse en intérprete profesional de Lengua de Señas.

III. MÉTODOS.

3.1. Tipo de Investigación.

El tipo de investigación realizado en el presente trabajo académico es el bibliográfico de carácter no experimental. Al respecto, Hernández *et al.* (2014), manifiestan que este tipo de investigación tiene como propósito observar, analizar, comparar y seleccionar información de interés relacionado con un tema específico en relación con fuentes documentales o escritas físicas y/o virtuales. Por otro lado, Paella *et al.* (2010), hace mención que la investigación

bibliográfica, se basa en la revisión sistemática, precisa e intensa del material documental de cualquier temática. Una vez que opta por este tipo de análisis, el investigador usa documentos, los recolecta, selecciona, examina y muestra resultados coherentes.

3.2. Método de investigación.

El método de investigación empleado en el presente trabajo académico realizado ha sido teórico de corte transversal y con análisis bibliográfico / documental, a partir de revisión de información de fuentes documentales y/o bibliográficas confiables, pertinentes, actualizadas, precisas, contrastadas y de calidad en diferentes formatos tanto físicos como virtuales, con la finalidad de lograr obtener información oportuna y relevante que permita concretar los objetivos planteados en dicho trabajo de investigación.

3.3. Técnicas e instrumento para la recolección de datos.

En el trabajo académico realizado de tipo bibliográfico o no experimental, se contó con un diseño de análisis bibliográfico. Así, de acuerdo a Orbegoso (2017), la técnica tiene relación con la secuencia, ordenamiento y la sistematización de datos o información de interés a partir de fuentes bibliográficas acudiendo a la visión profesional y/o personal del autor consultado o del propio investigador, por medio del fichaje (recopilación de información y registro de la misma mediante fichas de investigación). Por ello, se logró el hacer uso las fichas: textual, de paráfrasis y de

resumen de esta forma edificar el soporte literal de los argumentos del análisis y su postura de los teóricos.

3.4. Ética investigativa.

En el desarrollo del trabajo académico se tomó en cuenta la naturaleza del trabajo científico dentro de un enfoque de responsabilidad, de calidad, de rigurosidad, fidelidad informativa, seriedad, y respeto de las ideas de otras personas, que antes han tratado temas que se están abordando en esta investigación actual; es importante señalar que para el respeto de las ideas y producción de otros investigadores, han sido creados estilos y modelos que sirvieron de guía a la investigación señalada para la correcta referenciación y citación de los mismos en los que destaca el estilo APA. Por otra parte, se tomaron en cuenta los protocolos de presentación formales de los diferentes trabajos académicos señalados y establecidos por la Universidad Católica de Trujillo y por último nos acogimos a la auditabilidad con la facultad para el trabajo realizado para que tenga lugar a su revisión y corrección en caso la situación lo amerite con el firme propósito que en un futuro se pueda aportar a los diferentes trabajos de investigación que realicen las comunidades investigadoras.

IV. CONCLUSIONES TEÓRICAS

De todo lo expuesto se puede concluir en lo siguiente:

1. Determinar las estrategias para la enseñanza de la Lengua de Señas Peruana a docentes del nivel secundario de Educación Básica Regular, con la cual se irán implementando dicha lengua en las diferentes instituciones educativas para atender a esta población vulnerable, pese a que actualmente muchos ellos no son capacitados ni actualizados con tal estrategia, lo que impide el logro de aprendizajes significativos en estudiantes con discapacidad auditiva y lograr una educación de calidad inclusiva lo que hace imposible el acceso y la permanencia de los mismos.
2. Identificar las estrategias para la enseñanza de LSP a docentes del nivel secundario de EBR. con las cuales se debe orientar, guiar, estimular para contribuir en las practicas pedagógicas en el uso de la misma como estrategias de enseñanza y aprendizajes significativos. Su uso en operaciones mentales favorecerá el pensamiento crítico en los estudiantes con discapacidad auditiva, contribuciones relativas frente al desarrollo de acciones inclusivas en la EBR.; acceso a la información planificada, explicada, ordenada, contextualizada y reflexiva en actividades y proyectos educativos bien diseñados. EBR. en el marco de la inclusión y de atención a la diversidad. Así mismo hacer conocer y comprender a la comunidad educativa sobre el aporte e importancia de la LSP, para favorecer, orientar, guiar de manera clara y precisa el logro de las relaciones Inter sociales y aprendizajes de los estudiantes con discapacidad auditiva.
3. Fundamentar con aportes teóricos las estrategias de LSP a docentes del nivel secundario de EBR según el contexto, el enfoque inclusivo y de atención a la diversidad aplicado a los estudiantes con discapacidad auditiva del nivel secundario y poner énfasis en dichas concepciones dentro del marco teórico-práctico y contribuir con dichas estrategias al proceso de enseñanza así conducir y desarrollar generalidades específicas de la persona sorda que hacen referencia a la LSP y oferta educativa actual para la población como objeto de estudio, de tal manera contar con docentes capacitados, actualizados en esta estrategia, adaptadas al currículo lo encierra gran responsabilidad de empatía y actitud crítica -reflexiva; al no ser oportuna en su atención educativa conllevaría a retrasos en sus aprendizajes y crear falsos imaginarios de las personas sordas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Arias, I. (2018). Ambientes escolares: un espacio para el reconocimiento y respeto por la diversidad, *14* (2), 84-93. <https://doi.org/10.18634/sophiaj.14v.2i.852>

Angenscheidt, L. & Navarrete, I. (2017). Actitudes de los docentes acerca de la educación inclusiva. *Ciencias Psicológicas*, *11* (2), 233-243.

Bernal, A. (2018). *Estrategias para maestros con niños sordos* [Tesis de Maestría Universidad Externado de Colombia].

Bernal, A. (2018). *Estrategias de enseñanza para maestros con niños sordos, del Instituto Nuestra Señora de la Sabiduría* [Tesis de Maestría, Universidad Externado de Colombia].

Bravo, D. (2020). *Diseño de libros ilustrados sobre la Lengua de Señas Peruana para la adaptación escolar de personas con discapacidad auditiva* [Tesis de Licenciada, Universidad San Ignacio de Loyola de Lima, Perú].

Bravo, L. (2010). Prácticas inclusivas en el aula: validación de un instrumento para conocer la perspectiva del alumnado de primaria y secundaria. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, *10* (3), 1-20. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44717980014>

Castillo, Juan. (2016). Docente inclusivo, aula inclusiva. *Revista Nacional E Internacional De Educación Inclusiva*, *9* (2), 264-275.

CONADIS. (2021). *Inscripciones en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (enero 2021)*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://conadisperu.gob.pe/observatorio/estadisticas/inscripciones-en-el-registro-nacional-de-la-persona-con-discapacidad-enero-2021/>

Contreras, D. & Barrera, J. (2017). Gestión del conocimiento para la adaptación curricular de estudiantes con necesidades educativas especiales. *Gestión, Competitividad e innovación*, *5* (1), 10-21.

Díaz, F. y Hernández G. (2010). *Estrategias Docentes para un aprendizaje significativo*. 3a. Edición.

Escribano, A. & Martínez, A. (2013). *Inclusión educativa y profesorado inclusivo: Aprender juntos para aprender a ...* NARCEA, S.A. DE EDICIONES. Madrid, España.

Espejo, M. (2017). *Modelo didáctico para mejorar el aprendizaje en los estudiantes del nivel secundario del área de comunicación con deficiencias especiales auditivas en las instituciones educativas nacionales de la ciudad de Chiclayo*. [Tesis de Doctor, Universidad César Vallejo, Chiclayo, Perú].

Ferreira, T. M. (2021). Las metodologías activas en la comunicación con estudiantes sordos: evaluación de una experiencia de investigación-acción. *Revista de Educación Inclusiva*, 14(2), 41-57

Fiestas, A. (2021). *Programa didáctico en el marco de la educación inclusiva para potenciar aprendizaje del lenguaje de señas en docentes* [Tesis de Bachiller, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo de Chiclayo, Perú].

Fuentes, V. & Marta García, M. (2021). La atención a la diversidad funcional en educación primaria. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación-REICE*, 19(1), 91-106. Recuperado en <https://doi.org/10.15366/reice2021.19.1.006>

García, M. & Ramírez, M. (2018). *Estimulación del lenguaje oral en el desarrollo de la dimensión comunicativa en los niños y niñas del nivel jardín de la Corporación Educativa y Cultural Jesús Amigo*. [Tesis de Bachiller, Corporación Universitaria Un minuto con Dios, Bello, Colombia].

Gil, I. (2018, de noviembre). ¿Qué es la discapacidad? Evolución histórica y cultural [Entrada en blog]. Publicación en Blog Fundación ADECO. Recuperado de <https://fundacionadecco.org/blog/que-es-la-discapacidad-evolucion-historica>

Gutiérrez, J., Gutiérrez, R., & Gutiérrez, C. (2018). Estrategias metodológicas de enseñanza y aprendizaje con un enfoque lúdico. *Revista de Educación y Desarrollo*, (45).

Madrid, R. (2018). *Clasificadores en la lengua de señas peruana (LSP)* [Tesis de Lic., Pontificia Universidad Católica Del Perú].

Ministerio de Educación (2021, 31 de julio) Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Publicado por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad. Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/534697/LEY%2029973%20Y%20SU%20REGLAMENTO.pdf.pdf>

Ministerio de Educación. (2021, 11 de mayo). Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED. Publicado en El Peruano. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-modifica-el-reglamento-de-la-ley-n-2804-decreto-supremo-n-007-2021-minedu-1951686-1>

Ministerio de Educación. (2019). Manual de Adaptaciones Curriculares [Adaptación Curricular]. Lima, Perú. Recuperado de <https://www.mineduperu.com/2019/01/manual-de-adaptaciones-curriculares.html>

Ministerio de educación del Ecuador. (2013). Guía de trabajo adaptaciones curriculares para la educación especial e inclusiva [Adaptaciones Curriculares]. Quito, Ecuador. Recuperado de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/05/Guia-de-adaptaciones-curriculares-para-educacion-inclusiva.pdf>

Ministerio de Educación. (2010, 21 de mayo). Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29535, Ley que Otorga Reconocimiento Oficial a la Lengua de Señas Peruana. Publicado en El Peruano. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-otorga-reconocimiento-oficial-a-la-lengua-de-senas-p-ley-n-29535-496850-3/>

Monsalve, A. & Núñez, F. (2006) La importancia del diagnóstico e intervención temprana para el desarrollo de los niños sordos. Los programas de detección precoz de la hipoacusia. *Psychosocial Intervention*, 15(1) versión On-line ISSN 2 ISSN 1132-0559

Nieva, J. & Martínez, O. (2016). Una nueva mirada sobre la formación docente. *Revista Universidad y Sociedad*, 8 (4), 14-21.

Quintero, L. E. (2020). Educación inclusiva: tendencias y perspectivas. *Educación Y Ciencia*, (24), e11423. <https://doi.org/10.19053/0120-7105.eyc.2020.24.e11423>.

Rayco, H., y González, M. (2016). *La estrategia siempre a mano propuestas didácticas para la interpretación en lengua de signos* [Tesis doctoral, Universidad de Vigo España]

Riofrío, K. (2019). *Propuesta de inserción de la lengua de señas como un aporte a la formación profesional de los estudiantes de la carrera en ecoturismo* [Tesis de Bachiller, Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Los Ríos, Ecuador].

Rizzi, L. I. (2020). Escuela-familia, problemática socio-educativa y pedagógica. *Anuario Digital De Investigación Educativa*, (2). Recuperado a partir de <http://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/adiv/article/view/4237>

Rodríguez, Y. (2017). *Influencia de la competencia metafórica en lengua de señas sobre la comprensión lectora en un grupo de estudiantes sordos con estilo cognitivo documentado*. [Tesis doctoral, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia]

Sánchez, D., Romero, R. & Padrón, J. (2018). Inclusión de personas con discapacidades auditivas y visuales en la investigación, *21* (1), 221-241. Vásquez, Q. E, (2023). Implicancia del lenguaje de señas peruanas para la mejora de la empatía en estudiantes. *EVSOS*, 1(3), 165–181. <https://doi.org/10.57175/evsos.v1i3.38>

Vera, K., & Moncada, P. (2018). *Importancia de la difusión de la lengua de señas para la atención de los pacientes en el Hospital de Especialidades Guayaquil Dr. Abel Gilbert Pontón, 2018* [Tesis de bachiller, Universidad de Guayaquil, Facultad de Comunicación Social de Sevilla]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/32580>

Vivanco, J. (2020). *Características del lenguaje en la discapacidad intelectual moderada* [Tesis de Lic., Universidad Central del Ecuador].

Anexo:

TRABAJO ACADEMICO(r1)-EDGAR Y WALTER

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uct.edu.pe	4%
Fuente de Internet		
2	fondep.gob.pe	1%
Fuente de Internet		
3	documentop.com	1%
Fuente de Internet		
4	repositorio.unac.edu.pe	1%
Fuente de Internet		